



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

28 ENE 2021

Ciudad de México, 27 de Enero de 2021.
Oficio No. 5430/023/21.
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. JUAN CARDUÑO ESPINOSA
Director de Investigación
Presente

Quintero
**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

En atención al oficio DI/4000/020/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 1,260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Incluye I.V.A. para las compra de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos por contingencia del SAR-COV-2 Covid-19 Para el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 1,260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Incluye I.V.A., por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.
El Subdirector de Recursos Financieros

[Firma]
SERGIO FLORES GARCÍA

[Firma]
C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p.-
Dr. Miguel Klünder Klünder.- Subdirector de Gestión de la Investigación
Dra. Marcela Salazar García.- Jefa del departamento de Investigación Biomédica
Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación
LMP/SFC/NSR

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Comutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

